

## Asamblea General de socios para el año 2025

Se pone en conocimiento de todos los socios que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos de la Asociación Española Contra el Cáncer, aprobados en Asamblea General Extraordinaria de 26 de junio de 2019, los socios de cada provincia podrán presentar su solicitud de asistencia a la Asamblea o Asambleas que puedan llevarse a cabo para el año 2025, como representantes de la Junta Provincial.

Para determinar el número total de representantes para las Asambleas que puedan celebrarse durante el año 2025, se tomará en cuenta el número de socios a fecha de 31 de diciembre de 2024, informándose del número de representantes variables definitivo que corresponderá a cada sede en el mes de enero, cifra que se verá incrementada con los representantes fijos de cada Junta Provincial que se establecen estatutariamente, que son el Presidente y tres miembros del Consejo Provincial.

Las peticiones de los socios para solicitar la representación deben efectuarse por correo electrónico durante el mes de enero, acusándose recibo por parte de las sedes provinciales. En caso de que las peticiones formuladas por los socios de la provincia sean superiores al número que se determine en función de los socios en la fecha indicada, la designación de representantes se efectuará por sorteo a celebrar durante la reunión del Consejo Provincial que se celebre al efecto. Designados los representantes, se pondrá en conocimiento de esos socios, la fecha de la Asamblea o Asambleas hasta ese momento convocadas por parte del Consejo Nacional.

Las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico de la sede provincial con el asunto ASAMBLEA, y dirigidas a la atención de la Secretaría Consejo Provincial de la provincia.

Para más información, contacta con tu sede provincial.